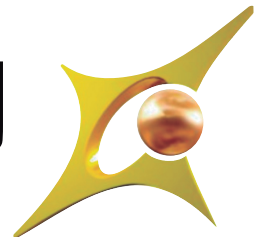


Inaseg
Ltda
Aseores de Seguros



SOAT le dice adiós al papel

Inaseg
Ltda
Asesores de Seguros



SOAT le dice adiós al papel

Con este documento sabrá cómo llegará el SOAT de manera digital a su correo electrónico. Lea atentamente todo el instructivo para evitar inconvenientes.

Al final del mismo, dejamos recomendaciones importantes.

Hasta el 1ero de enero de 2019 se dejará de expedir el SOAT en papel definitivamente

Si va a imprimir el SOAT Digital deberá ser en una IMPRESORA LÁSER para que el código pueda ser leído



- El cliente recibirá en el correo registrado en el sistema, un mensaje que proviene de la cuenta:

SOATELECTRONICO@SEGUROSDELESTADO.COM, con el asunto:

Emisión póliza SOAT XXXXXXXXXXXX.

***Importante:** Si el cliente recibe un correo electrónico de una cuenta diferente, se debe interpretar que no es información válida, respecto a la compra de su póliza SOAT en Seguros del Estado.

El siguiente es un **ejemplo** del mensaje que recibirá el cliente, al correo registrado en la emisión.

Estimado (a) MESSI LEONEL

Reciba un cordial saludo.

Agradecemos su confianza en adquirir con nosotros la póliza SOAT No. **13944900000160**

[Descargue su póliza aquí, ingresando el No. de la placa](#)



Recuerde que es obligación de todo conductor o propietario de un vehículo automotor **portar** la póliza SOAT, de acuerdo a lo establecido en el artículo 131 del Código Nacional de Tránsito, evítese multas y sanciones.

Ingrese a nuestra página www.segurosdeleestado.com, donde podrá:

1. Consultar su póliza.
2. Descargar su póliza en el momento que lo requiera.
3. Regístrese y disfrute de los beneficios que tenemos para usted y su familia, por ser un Cliente de Prestigio.

Para mayor información lo invitamos a comunicarse con nuestra línea de atención en Bogotá 6201496 y para el resto del país 018000 - 112077

Este mensaje puede contener información privilegiada o confidencial que solo puede ser utilizada por su destinatario. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier modificación, retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje y/o de la información contenida en el mismo y/o en sus archivos anexos está prohibida y son sancionadas por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos.



Inaseg Ltda
Asesores de Seguros
Nit. 860.510.995-1



El archivo adjunto que recibe el cliente está cifrado, para poder visualizarlo se debe digitar la **placa** del vehículo asegurado.

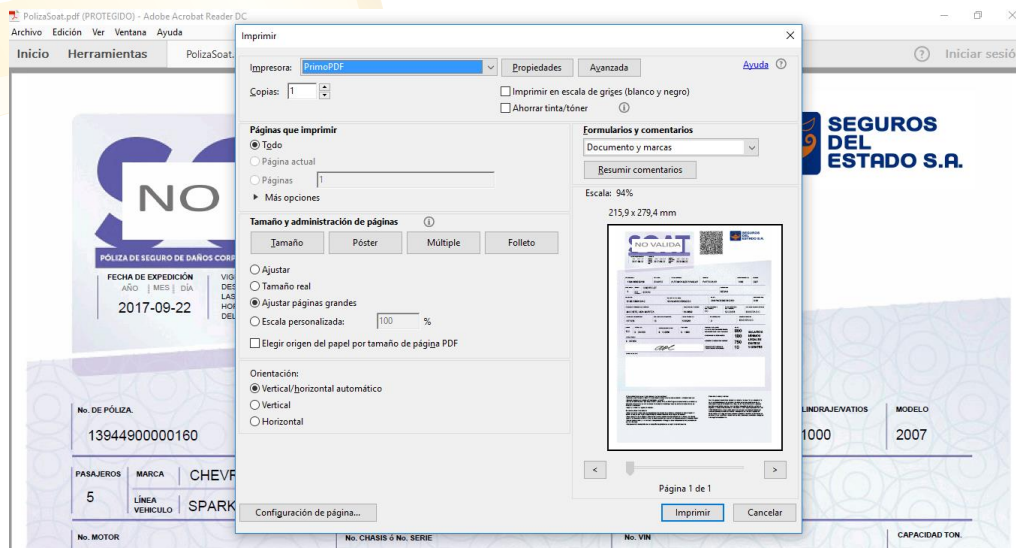
Contraseña obligatoria

Este documento está protegido por contraseña. Introduce una contraseña.

.....|

ENVIAR

Una vez abierto el archivo PDF, el cliente tendrá la opción tanto de imprimir la póliza, como de guardarla en algún dispositivo que le garantiza la portabilidad.



www.inaseg.com



Kra. 45 A No. 104 B - 60 - PBX: 379 00 90 - 623 2455
E mail: inaseg@inaseg.com



6. FORMATO PÓLIZA ELECTRÓNICA

6.1 CARACTERÍSTICAS Y VALIDACIONES DE LA PÓLIZA SOAT ELECTRÓNICA:

- **Formato Digital:** La póliza electrónica que se presente en un formato electrónico (Archivo .PDF), estará firmada digitalmente. Esto le permite al cliente asegurar que el documento es auténtico, y que fue expedida por una Compañía de Seguros autorizada, además que el documento no ha sido alterado.
- **Formato Impreso:** El formato impreso de la póliza electrónica, contará con un código QR el cual es generado bajo un algoritmo de seguridad que encripta y firma la información de la póliza SOAT, información que solo puede ser leída por la aplicación móvil "**SOAT Virtual**" o ingresando a la página "www.misoatvirtual.com".

***Importante:** Para garantizar la correcta lectura del código QR desde cualquier dispositivo, el formato debe ser impreso por el cliente desde una impresora láser.





Inaseg Ltda
Asesores de Seguros
Nit. 860.510.995-1



SOAT

POLIZA SEGURO DE DAÑOS CON FORTALECIMIENTO Y LAS PREVISIONES DE ACCIDENTES DE TRABAJO

FECHA DE REFERENCIA		VIGENCIA		NACIM.	
ABRIL	1999	DIAS	ABRIL	1999	1999
DEL	1999	HORA	DEL	HORA	DEL
2017-09-12		2017-09-13		2018-09-12	

Nº. DE POLIZA 10236500067380		PLACA Nº. PIR081	CLASIFICACION AUTOMOVILES FAMILIAR	SERVICIO PARTICULAR	CLASIFICACION DE RIESGO 1600	MODELO 2015	
MARCA VOLKSWAGEN		CARRERA					
LÍNEA VEHICULO GOLF CONFORTLINE							
Nº. MOTOR 4655D4F32SD1FSD32	Nº. CHASIS Y Nº. SERIE 6SD54FSD321F3	Nº. VOT 123165A5641444644	CAPACIDAD TON. 0.00				
APellidos y nombre del tomador BOLOGNINO, FERNANDO		TELÉFONO DEL TOMADOR 1234567112	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	Nº. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 27468769	Ciudad residencia tomador BOGOTÁ D.C.		
CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1329	CÓD. SUCCURSAL EXPEDIDORA 10	CLAVE PRODUCTOR 4665001	Nº. FORMULARIO 0	CIUDAD EXPEDICIÓN BOGOTÁ D.C.			
TASA 521	PRESTA LIMPI \$ 224200	CONTRIBUCIÓN PORTA \$ 112100	TASA SOAT \$ 1400	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%;"> GASTOS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, MANUALES Y HOSPITALARIOS 800 B. INCAPACIDAD PERMANENTE 180 C. SUBSE Y GASTOS FUNERARIOS 750 D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS 10 </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> 800 180 750 10 SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES </td> </tr> </table>		GASTOS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, MANUALES Y HOSPITALARIOS 800 B. INCAPACIDAD PERMANENTE 180 C. SUBSE Y GASTOS FUNERARIOS 750 D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS 10	800 180 750 10 SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
GASTOS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, MANUALES Y HOSPITALARIOS 800 B. INCAPACIDAD PERMANENTE 180 C. SUBSE Y GASTOS FUNERARIOS 750 D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS 10	800 180 750 10 SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES						
TOTAL A PAGAR \$ 337700							
FIRMA AUTORIZADA							

Señor asegurado tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Deberá portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Deberá validar que su póliza está registrada en el SOAT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el costo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si algún accidentado, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito ocurrido 1981 Decreto Ley 950 de 1980. En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el autor, ante la aseguradora o el Proroga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terreno.

Protección de datos personales

Con la inspección conductiva de aceptar y no desvirtuar la presente y en cumplimiento de la normatividad vigente de protección de datos personales, manifiesto que he autorizado a Seguros del Estado S.A. y Seguros de Vida del Estado S.A., para que mis datos sean tratados con fines de la gestión y ejecución integral del contrato de seguros, los cuales serán incluidos en una Base de Datos cuyo responsable son LAS ASEGURADORAS, quienes podrán hacer transferencia, internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos, así como a conocer, actualizar y rectificar la información de conformidad con la política de tratamiento de datos personales publicada en la página www.segurosdelestado.com www.segurvitaldelestado.com.

www.inaseg.com





Inaseg Ltda
Asesores de Seguros
Nit. 860.510.995-1



7. SMS DE CONFIRMACIÓN:

El SMS de confirmación muestra al cliente, en tiempo real, el estado de la solicitud de compra que realizo de la póliza.

El cliente recibirá un SMS (Mensaje de Texto) al celular registrado en la emisión, el cual le informará el número de la póliza emitida.

Seguros del Estado ha enviado a su correo, la póliza SOAT 13944900000160. Para más información comuníquese en Bogotá a la línea 6201496 y en el resto del país 01-8000-112077. ¡Gracias por su compra!

www.inaseg.com



Certificado N° SC 5194-1



Kra. 45 A No. 104 B - 60 - PBX: 379 00 90 - 623 2455
E mail: inaseg@inaseg.com



4. RECOMENDACIONES INASEG:

1. ¿Cómo portar el SOAT?

El tomador podrá elegir si quiere recibir y portar su SOAT impreso por un año más en el papel de seguridad, como lo ha conocido en los últimos años, o si quiere que le sea entregado como un documento digital seguro, que podrá guardar en cualquier dispositivo móvil o imprimir en cualquier momento.

Si es un carro familiar, recomendamos que se guarde una copia de este documento en el auto junto con los demás papeles. Esto para evitar inconvenientes si varias personas son quienes manejan el vehículo.

1. ¿Cómo confirmar la autenticidad de la póliza?

1. A través de la página web del RUNT con la placa del vehículo y el número de identificación del propietario, 24 de horas después de la compra de la póliza.
2. Descargando la aplicación móvil gratuita SOAT virtual a través de las tiendas de aplicaciones de IOS y Android y escanando el código QR de la póliza electrónica. Solo se requiere conexión a Internet para descargarla y renovar la aplicación al menos una vez cada mes.
3. En www.misoatvirtual.com.co Se deben seguir algunos pasos para leer el código QR y comprobar que los datos encriptados sean los que corresponden a la póliza.

3. ¿Cómo usar la aplicación (IOS - Android)?

En lo que respecta a leer la información encriptada en el código QR, no utilizará conexión a Internet independientemente del número de pólizas SOAT que se verifiquen con esta herramienta.

La aplicación SOAT Virtual funciona de manera intuitiva: una vez instalada en un dispositivo móvil, al abrirla solicita autorización para utilizar la cámara con el fin de escanear el código QR. Luego, lo único que se requiere es oprimir el botón señalado para validar el SOAT, escanear el código QR y en la pantalla se mostrarán de forma sencilla los datos básicos de la póliza y del vehículo asegurado, los cuales deben coincidir con su póliza.

Con SOAT Virtual se podrá leer el código QR de las pólizas SOAT impresas o las digitales que han sido guardadas en otros dispositivos. Si la póliza es falsa, el código no podrá ser leído por SOAT Virtual y aparecerá un mensaje de advertencia en pantalla.

Esta herramienta será de gran utilidad para las autoridades de tránsito, los prestadores de servicios



de salud y los ciudadanos en general, pues podrán comprobar fácil y rápidamente la autenticidad del SOAT.

4. ¿Qué pasa si se le descarga el celular?

Si optó por la póliza digital, la sugerencia es imprimir el documento para poder presentárselo a las autoridades en estas eventualidades. Recuerde que portar el SOAT es obligatorio, independientemente de la forma en que usted lo elija.

5. ¿Cómo verifican las autoridades que el SOAT es auténtico y está vigente?

- Si cuenta con la póliza impresa tradicional, la verificación se hará como se ha venido haciendo.
- Si cuenta con la póliza digital, la autoridad escaneará el código QR desde su dispositivo móvil o desde su póliza impresa.

6. ¿Y la forma de comprarlo también cambia?

La forma de adquirir el SOAT no cambia. Tanto el papel de seguridad impreso, como el formato digital, pueden comprarse en los puntos de venta autorizados.

7. ¿Qué beneficios trae este cambio?

- La evolución les permitirá a los conductores elegir la forma más cómoda para portar el SOAT.
- Ayudará a las autoridades a verificar la autenticidad de las pólizas en tiempo real, permitiéndoles reconocer las pólizas falsas.
- Para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) será más fácil identificar a qué entidad le corresponde el pago de la atención prestada a la persona afectada en un accidente de tránsito.
- Es un mecanismo eficiente para disminuir la evasión y el fraude de este seguro.

Para mayor información consulte www.misoatvirtual.com o comuníquese directamente con Inaseg para resolver las dudas adicionales que pueda tener.

Inaseg
Ltda
Aseores de Seguros



SOAT le dice adiós al papel